



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 458/2011**  
**Bahía Blanca, 7 de diciembre de 2011**

VISTO:

La necesidad de continuar con el dictado de la asignatura “Nutrición” para el primer y segundo cuatrimestre de 2012;

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Ciencias de la Salud cuenta con crédito para hacer frente al gasto en cuestión;

Que la Lic. Baleani se ha desempeñado durante 2011 como docente de la mencionada asignatura;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 30 de noviembre;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

Artículo 1º: Proponer al Consejo Superior Universitario la contratación de la Lic. María Eugenia Baleani (DNI 27.952.773 – Legajo 12952) para cumplir funciones de Profesora Adjunta dedicación simple en la asignatura “Nutrición”, de la Licenciatura en Enfermería, desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 2012, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

Artículo 2º: Afectar la presente erogación al bloqueo del cargo de igual categoría N° 21027940, de la planta docente del Departamento de Ciencias de la Salud.

Artículo 3º: Pase al Consejo Superior Universitario para su tratamiento.